

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****31611 MADRID**

Edicto

En los autos seguidos en este Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, con el número CNO 209/06 concurso necesario ordinario promovido por D.<sup>a</sup> Pilar Benayas Aguado contra la mercantil Forum Filatélico se ha dictado en fecha 19/01/11 y reiterada el 16/07/13 providencia que es del tenor literal siguiente: "Habiéndose levantado la suspensión de los trámites de la Sección de Calificación del presente concurso por Providencia de 28 de septiembre de 2010, dictada en la Sección Quinta, Tomo XXVI, y cuyo testimonio quedó unido en esta sección sexta por Providencia de la misma fecha, y por recibido en su día el informe de calificación del Ministerio Fiscal junto con la documentación adjunta, y visto el contenido del mismo así como la calificación de la Administración concursal, se acuerda de conformidad con el artículo 170 de la Ley Concursal dar audiencia a la concursada FORUM FILATÉLICO, S.A., por diez días y emplazar por cinco días a D. Francisco Briones Nieto D. Agustín Fernández Rodríguez, D. Miguel Ángel Hijón Santos, D. Francisco Josñe López Gilarte, D. Juan Macia Mercadé, D. Antonio Merino Zamorano D. Jose Manuel Carlos Llorca Rodríguez, D.<sup>a</sup> Belén Gómez Carballo, D. Pedro Ramón Rodríguez Sánchez, la Sociedad Spring Este, S.L., D. Ángel Francisco Tejero del Rio, D. Abelardo Elena Fernández, las SOCIEDADES CREATIVE INVESTMENTS, S.L., ATRIO COLLECTIONS, S.L., STAMPS COLLECTORS, S.L., D. José Carreras Sánchez, D. Rafael Ruiz Berrio y la Sociedad de Auditoría CARRERA AUDITORES, afectados por la calificación, a fin de que comparezcan en la presente Sección 6.<sup>a</sup> de calificación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer serán declarados en rebeldía y seguirán su curso las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a todos los personados en la presente Sección Sexta de calificación, así como a los afectados por la calificación, haciéndoles entrega a cada uno de ellos de un CD conteniendo copia del informe de calificación del presente concurso presentado por el Ministerio Fiscal y de la documentación que le acompaña. Asimismo hágase también entrega a los afectados por la calificación de la copia del informe de calificación presentado por la Administración Concursal de Forum Filatélico, S.A., mediante entrega de CD, conteniendo el mismo.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Igualmente con fecha 04/02/13 diligencia de ordenación siendo uno de sus particulares del tenor literal siguiente:

10.- El anterior acuse de recibo negativo de la última notificación practicada a Francisco Briones Nieto, únase y notifíquese las resoluciones dictadas junto con la presente a través de su representación procesal en autos.

Las anteriores diligencias de notificación y emplazamiento negativas relativas a D. Francisco José López Gilarte, y D. José Manuel Carlos Llorca Rodríguez, únase y practíquese el emplazamiento de Francisco José López Gilarte en la dirección que consta en la nueva averiguación domiciliaria que se une a las actuaciones.

Y, para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a D. José Manuel Carlos Llorca Rodríguez, en paradero desconocido, se expide el presente edicto que se fija en el Tablón de Anuncios del Juzgado y en el BOE.

Madrid, 16 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130043239-1